

A. Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Bellas Artes

B. Título
Procesos del dibujo II

C. **Codificación del Curso**
Arte 3402

Prerequisitos
Arte 3401 Dibujo I

D. **Número de horas/crédito**
4.5 horas semanales de taller/3 créditos
Viernes 8:30 a.m. - 12:50 p.m.

E. Herramientas tecnológicas a utilizar

ZOOM Meeting ID: **856 3859 9290**
Password: ARTE3402

Google Classroom Código: **7plvk**

E. Descripción del curso

Continuación de Dibujo I. Se inicia en el estudio de la figura humana en sus diversos aspectos: como es en sí misma, como se mueve y como se relaciona con el espacio. Se estudian conceptos de anatomía artística. El énfasis continúa en el dibujo creativo y por lo tanto se investigan posibilidades experimentales de éste; ampliándolo no sólo los conceptos; sino el uso de otros materiales tradicionales y no tradicionales. Práctica con modelos: en estudios totales y parciales; tanto desnudos como vestidos; estáticos y en movimiento.

F. Objetivos

Al finalizar el curso el (la) estudiante estará capacitado(a) para:

- 1) Analizar la función mecánica y expresiva del cuerpo desde los esquemas tradicionales hasta las manifestaciones contemporáneas.
- 2) Estudiar la osteología y la biología de la anatomía artística.
- 3) Estudiar la configuración y variaciones topográficas de la figura en sus múltiples manifestaciones.

- 4) Estimular la investigación de medios conceptuales que le permitan al estudiante concretizar propuestas originales en proyectos asignados.
- 5) Desarrollar al máximo las capacidades imaginativas y creadoras en el concepto de la obra única en papel.
- 6) Utilizar la extensión con otras disciplinas, instalaciones para ampliar destrezas técnicas.

G. Metodología

- 1) Conferencia Ilustrada
- 2) Demostraciones y Ejercicios
- 3) Taller de aplicación, técnica y conceptos
- 4) Visita de estudio a Museos y Galerías
- 5) Desarrollo de Proyectos
- 6) Críticas grupales de proyectos
- 7) Entrega Final

H. Bosquejo de Contenido y distribución de tiempo

1. Introducción del curso **22 de enero**

2. Aspectos sobre la creación de imágenes de dibujos **29 de enero**

-El dibujo fuente de información, las fuentes de información del dibujo

-Idea de la proporción

-Creación y formulación de un dibujo

-Encaje y encuadre: Proporción y perspectiva

13.5 horas

-Del todo a las partes y de las partes al todo

-Lectura de la figura en su proporción relativa a verticales y horizontales

-La Cabeza/ El Rostro/ El Retrato

3. Continuación Idea de la proporción **5, 12, 19 y 26 de febrero**

-Fragmentos del Cuerpo

-La Cabeza/ El Rostro/ El Retrato

-Dibujos del Dibujo

-Valores tonales, volumen

Rev.enero 2021

TMP/20

| | |
|--|-----------------------------|
| 4. Torso de la Figura | 5 y 12 de marzo |
| 5. Exploración del dibujo gestual | 19 y 26 de marzo |
| -Carboncillo, carbón comprimido | |
| 6. Exploración del dibujo gestual | 9 de abril |
| -Carboncillo, carbón comprimido | |
| 7. Expresión de la Figura | 16, 23 y 30 de abril |
| -Re figuración: Conceptos personales en la realización de dibujos. | |
| -Metamorfosis Gráfica | |
| 8. Proyecto Final de Dibujo | 7 de mayo |
| -Entrega Final | |

I. Evaluación:

| | |
|--|-------------|
| 1. Trabajo individual en clase o asignado | 70% |
| 2. Actitud y ejecutoria profesional esperada de estudiante de concentración : | 20% |
| a. compromiso serio con los estudios que preparan para la práctica de la profesión elegida. | |
| b. cumplimiento cabal con iniciativa y creatividad de las tareas requeridas dentro de los parámetros de tiempo asignados | |
| c. utilización imaginativa de las capacidades intelectuales y destrezas artísticas | |
| d. actitud objetiva hacia la crítica evaluativa de su trabajo y el de otros | |
| e. participación activa en las sesiones de clase, ya sean de ejecutoria o de crítica | |
| 3. Asistencia a clase * | <u>10%</u> |
| 1 ausencia injustificada: 5% | |
| 2 ausencias injustificadas | 100% |

Evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales.

J. Política del curso

.* La política del Departamento de Bellas Artes con respecto a la asistencia a las clases de taller de la Sección de Artes Plásticas es la siguiente:

Los cursos se componen de un mínimo de 15 sesiones semestrales-una por semana de 4:20 horas. Ya que una ausencia significa la pérdida de una semana de trabajo completo, la política con relación a la misma es la siguiente:

1. Con (3) tres ausencias injustificadas a las sesiones requeridas el/la estudiante fracasa el curso y debe darse de baja u obtener una calificación de F.
2. En el caso de cursos de investigación creativa o estudio independiente, la totalidad de estudiantes matriculados se reúne como grupo solo para algunas sesiones. El resto de las sesiones son tutorías o consultas individuales que se establecen por acuerdo con el/la profesor(a) que ofrece el curso. En estos casos, con dos (2) ausencias injustificadas, ya sea a las sesiones de grupo o a las tutorías y consultas individuales, se fracasa el curso.
3. Las tardanzas injustificadas de más de 15 minutos luego del comienzo de la sesión, se acumulan como fracciones de ausencias.
4. La asistencia a las sesiones sin los materiales o la preparación requerida para la misma cuenta como una ausencia.
5. Se aceptan únicamente excusas por escrito. No obstante, es prerrogativa del profesor del curso aceptarlas o no, luego de evaluar la validez de las mismas.
6. Es obligatorio reponer todo trabajo incompleto, ya sea por ausencias justificadas o injustificadas. De no hacerse, a dicho trabajo se le otorga una calificación de 0 o F.
7. En el caso de ausencias justificadas, de no reponerse el trabajo perdido, la ausencia cuenta como una injustificada aplicable al máximo de 3 mencionadas en el inciso 1.
8. La puntuación otorgada al renglón de asistencia a clases para la calificación final del curso se reduce de la siguiente manera con las primeras 2 (dos ausencias) injustificadas:
 - a. primera ausencia: la mitad de la puntuación establecida en el renglón.
 - b. segunda ausencia: la totalidad de la puntuación establecida.

Sistema de clasificación

Cuantificable: A (4)-F (0), W, F*, I

K. Bibliografía/recursos

Mystic, Kan. *Figure Drawing for Concept Artists*. Total Publishing (2017)

-Legaspi, Chris. *Life Drawing for Artists: Understanding Figure Drawing*. Rockport Publishers (2019)

-Sin, Oliver. *Drawing the Head for Artists*. Quarry Books (2019)

-Aritisdes, Juliette. *Figure Drawing Atelier*. Monacelli Studio (2019)

McCann, Margaret. *The Figure: Painting, Drawing and Sculpture*. Skira Rizzoli (2014)

-Goldstein, Nathan. *The Art of Responsive Drawing*. Prentice Hall, New Jersey, 1999.

-Rockman, Deborah. *The Art of Teaching art*. Oxford University Press, New York, 1999.

-_Moskowitz, Ira. *Great Drawings of All Time. Vol. I, II, III y IV*. Kodansha International, New York, 1963.

-Monier, Genevieve. *El Dibujo*. Carrogio S. A., Barcelona, 1979.

-Thorson, Victoria. *Great Drawings of All Time: The Twentieth Century. Vol. I y II*. Talisman Books, Conn, 1977.

Rev.enero 2021

TMP/20

- Clark, Keneth. The Drawings of Clark, Kenneth Leonardo Da Vinci. Vol I, II y III. Phaidon, London, 1969.
- Clark, Kenneth. Leonardo Da Vinci Nature Studies. Johnson Reprint Corp, 1980.
- Kenin, Richard. The Art of Drawing. Paddington Press. New York, London, 1974.
- Lambert, Susan. El Dibujo, Técnica y Utilidad. Hermann Blume, Madrid, 1985.
- Godfrey, Tony. Drawing Today, Phaidon Universe, New York, 1990.
- Aristides, Juliette. Figure Drawing Atelier. Monacelli Studio. USA (2019)
- McCann, Margaret. The Figure: Painting, Drawing and Sculpture Contemporary Perspectives. Skira Rizzoli, New York (2014)
- Ways of Drawing: Artists, Perspectives and Practices. Royal Drawing School Teachers. Thames & Hudson (2019)
- Maslen,Mick. The Drawing Project. Black Dog Press. USA. (2011)

Recursos de aprendizaje o instalaciones mínimas disponibles o requeridos

1. Talleres de Artes Plásticas del Departamento de Bellas Artes
2. Los recursos escritos y audiovisuales del seminario de Bellas Artes del Departamento de Bellas Artes.
3. La Sala de Arte de la Biblioteca General del Recinto de Río Piedras
4. El Museo de Antropología, Historia y Arte de la Universidad de Puerto Rico (colección)

L. Comentarios y Recomendaciones

“Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con (el) la profesor(a) al inicio del semestre para planificar al acomodo razonable y equipo asistivo necesario conforme con las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo, deben comunicarse con el (la) profesor(a)”

M. Recursos y Materiales

1. Lápiz Dibujo Kimberly 9xxb/ 8B Staetdler)
2. 2 libretas 9x12 para apuntes
3. Libreta de Dibujo 14x17 de papel blanco
4. Carboncillo (vegetal)
5. Carbón pastel (charcoal pastel)
6. Esponjas, trapos o papel toalla
7. Goma de borrar
8. Crayón pastel blanco [seco no aceitoso]

Políticas institucionales:

Acomodo razonable:

Se realizará evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistivo necesario conforme con las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo, deben comunicarse con el (la) profesor(a).

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual.

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen par razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

Integridad Académica:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra

persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.